

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 24 de Marzo)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL

##### MINISTERIO DE ESTADO

###### SECCIÓN 3.<sup>a</sup>—OBRA PÍA

**Procuración general de Tierra Santa.—Jerusalén.**—Fr. Aquilino Llana, Procurador general de Tierra Santa en Jerusalén.

Certifico: Que he recibido una letra de cambio por valor de francos veinte y cinco mil ciento trece con cincuenta céntimos, proveniente de la Obra Pía de Madrid, como importe total de las limosnas recogidas en las Comisarias de las Diócesis del Reino en el año de 1910.

Y para que conste, lo firmo y sello con el de mi oficio, en Jerusalén á 8 de Marzo de 1911.—(Firmado), Fr. Aquilino Llana, Procurador general de Tierra Santa (con rúbrica).—Hay un sello en tinta con las armas y epígrafe de la Procuración.—Sr. D. Servando Crespo y Bocolo, Jefe de la Sección de la Obra Pía.—Madrid.

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén

Relación de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas, testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año de 1911, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

Diócesis, fecha en que se hace efectiva, nombre del Comisario, casa á cuyo cargo viene el giro y cantidades recaudadas.

Almería, 17 Febrero, D. José María Escribano, cheque c/ Banco de España, 269'19 pesetas.

Avila, 27 Enero, D. Raimundo Pérez Gil, id. id. D. Francisco Morana, 56 pesetas.

Astorga, 12 Idem, D. Felipe Arias, entrega D. Aurelio Hernández, 2.850 pesetas.

Barbastro, 27 Idem, D. Manuel Sesé, cheque c/ D. Francisco Morana, 189 pesetas.

Barcelona, 30 Diciembre, D. Tomás Sánchez y González, id. id. Sres. Pérez y Paradinas, 351'75 pesetas.

Burgos, 26 Abril, D. Santos Martínez Estecha, id. id. Crédit Lyonnais, 43'30 pesetas.

Cádiz, 31 Enero, D. Juan Galán y Caballero, id. id. Banco Español de Crédito, 35 pesetas.

Calahorra, 24 Febrero, D. José María Goy, id. id. Sres. Urquijo y Compañía, 593'72 pesetas.

Canarias, 14 Enero, D. Bernardo Cabrera, Banco de España, 257'90 pesetas.

Cartagena, 17 Marzo, D. Rafael Aguacil, Banco Español de Crédito, 430 pesetas.

Centa, 30 Diciembre, D. Salvador Ros y Colaf, por giro postal, 16 pesetas.

Ciudad Real, 6 Febrero, D. Eloy Fernández, entrega D. Gonzalo Morales de Setién, 142 pesetas.

Ciudad Rodrigo, 30 Diciembre, don Generoso Gutiérrez, libranza del Giro Mutuo, 10 pesetas.

Córdoba, 8 Febrero, D. José Blanco, id. id. id., 15 pesetas.

Cuenca, 30 Diciembre, D. Eusebio Hernández Zazo, id. id. id., 50 pesetas.

Granada, 10 Marzo, D. José Antonio Carulla, letra c/ Banco de España, 397 pesetas.

Guadix, 30 Diciembre, D. José Antonio Fajardo, cheque c/ Sociedad general Azucarera de España, 350 pesetas.

Huesca, 31 Enero, D. Carlos Rodríguez Castillo, id. id. Banco de España, 220'15 pesetas.

Jaca, 14 Idem, D. Domingo Borruel, en valores declarados, 126'90 pesetas.

León, 3 Marzo, D. Alejandro Rodríguez, letra c/ Banco de España, 300 pesetas.

Madrid, 30 Diciembre, D. Mariano Perálés, Encargado del almacén de santuarios, entrega por lo recaudado en el almacén durante el año 1911, 341'92 pesetas.

Málaga, 30 Idem, D. Rafael Parody,

cheque c/ Banco Hispano-Americano, 617'50 pesetas.

Mallorca, 12 Julio, D. Matias Company, id. id. Banco de España, 1.409'98 pesetas.

Menorca, 21 Marzo, D. Gabriel Viala, id. id. Banco Hispano-Americano, 200 pesetas.

Mondoñedo, 21 Enero, D. Elias Montero, id. id. E. Sáinz é Hijos, 100 pesetas.

Orense, 20 Idem, D. Salvador Martínez, id. id. Sres. Corrales Hermanos, 66'50 pesetas.

Orihuela, 10 Febrero, D. Joaquín Espinosa, cheque c/ Banco Hispano-Americano, 583'85 pesetas.

Osma, 29 Diciembre, D. Víctor Hernando, entrega D. Antonio Bonifaz, 222 pesetas.

Oviedo, 12 Idem, D. Manuel Collado, cheque c/ Sres. Urquijo y Compañía, 406'20 pesetas.

Palencia, 28 Enero, D. José Madrid, libranza del Giro Mutuo, 8 pesetas.

Pamplona, 30 Diciembre, D. Juan Cortijo, cheque c/ Banco de España, 3.808'37 pesetas.

Plasencia, 12 Septiembre, D. Policarpo María Barco, id. id. Simón López y Hermanos, 34 pesetas.

Salamanca, 24 Febrero, D. Federico de Liñán, entrega D. Juan García Gómez, 570 pesetas.

Santander, 14 Diciembre, D. Wenceslao Escalzo, cheque c/ Banco Hispano-Americano, 1.385'05 pesetas.

Santiago, 8 Marzo, D. José María Abeijón Searez, id. id. id., 115 pesetas.

Segovia, 26 Abril, D. Miguel Pérez Rodríguez, id. id. Hijo de E. Adradas, 262'15 pesetas.

Sevilla, 8 Marzo, D. Ildefonso Población, id. id. Banco Hispano-Americano, 700 pesetas.

Sigüenza, 11 de Febrero, D. Félix Castaño, entrega D. Francisco Sanz, 46'20 pesetas.

Tarazona, 12 Enero, D. Luis García Arista, id. D. Mariano León, 12 pesetas.

Tarragona, 8 Febrero y 27 Octubre, D. Francisco J. Vázquez, cheque c/ Banco de Castilla, 110, id. id. Banco Español de Crédito, 224; total 334 pesetas.

Tenerife, 21 Junio, D. Francisco Soler, libranza del Giro Mutuo, 120'75 pesetas.

Teruel, 8 Febrero, D. Joaquín Flores, id. id. id., 5'30 pesetas.

Toledo, 10 Enero, D. Segundo Ayala, entrega D. Fructuoso Ayala, 860 pesetas.

Tortosa, 28 Idem, D. Julián Ferrer, libranza del Giro Mutuo, 4 pesetas.

Tudela, 12 Diciembre, D. Pablo García, entrega D. Miguel Navasa, 30'50 pesetas.

Tuy, 3 Marzo, D. José Rodríguez Pérez, letra c/ Gregorio Cano y Compañía, 555'35 pesetas.

Urgel, 21 Enero, D. Vicente Porta, id. id. Banco Hispano-Americano, 800 pesetas.

Valencia, 17 Febrero, D. Antonio Planas, id. id. Banco de España, 2.482 pesetas.

Valladolid, 2 Marzo, D. Miguel Martín Sanz, id. id. Crédit Lyonnais, 219'50 pesetas.

Vich, 13 Julio, D. Sebastián Aliberch, id. id. Banco Hispano-Americano, 1.813 pesetas.

Vitoria, 18 Enero, D. Zacarías Zuza, id. id. Crédit Lyonnais, 570'82 pesetas.

Zamora, 30 Diciembre, D. Cesáreo Otero Ulloa, libranza del Giro Mutuo, 5 pesetas.

Zaragoza, 16 Marzo, D. Gregorio Marco, id. Sres. Urquijo y Compañía, 50 pesetas.

Total que se remite, 25.441'85 pesetas.

Nota.—No rindieron cuenta las Comisarias de Badajoz, Gerona, Ibiza, Jaén, Lérida y Segorbe. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Albarracín, Coria y Lugo.

Importa esta cuenta las figuradas veinte y cinco mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Madrid 1.º de Enero de 1912.—El Interventor, Luis Valcárcel.—V.º B.º

—El Jefe de la Sección, Servando Crespo.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1087

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE TARRAGONA

El Subintendente Militar de 2.ª clase, Jefe Administrativo de esta plaza y provincia.

Hago saber: Que debiendo adquirirse los artículos de inmediato consumo necesarios para las atenciones de este Establecimiento en esta capital, Lérida, Reus y Tortosa, se anuncia al pú-

blico por medio del presente la celebración de un concurso local que tendrá lugar el día 4 del mes de Abril próximo, á las once, en el local que ocupan las oficinas del Jefe Administrativo de la provincia, sito en la calle Reding, casa sin número, á fin de que los que deseen concurrir á dicho acto puedan verificarlo en la citada Dependencia, donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones que han de regir en el mismo, todos los días laborables, desde las nueve á las trece; también estarán de manifiesto las muestras de los artículos que han de adquirirse y que serán los siguientes:

Subsistencias: Harina de 1.<sup>a</sup>, cebada, habas, paja de pienso y carbón cok.

Acuartelamiento, alumbrado y combustible: Petróleo, carbón cok y leña.

El acto se celebrará con arreglo á lo dispuesto en la ley de Hacienda de 4.<sup>o</sup> de Julio de 1911 (C. L. núm. 128) y demás disposiciones reglamentarias en cuanto no se opongan á las prescripciones de la citada ley.

Será desechada toda oferta que no reúna las condiciones reglamentarias, para lo cual presentarán muestras los postores, siendo árbitra la Junta para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones, á las cuales, además de la cédula personal y del último recibo de la contribución industrial, deberá acompañar la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos ó en sus Sucursales la cantidad á que ascienda el 10 por 100 del importe total de los artículos ofrecidos en su proposición; dicha garantía podrá hacerla en metálico, ó su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio; dichas cartas de pago quedarán á disposición del Sr. Subintendente Presidente del concurso y serán devueltas al interesado el mismo día que termine de entregar los artículos que se le adjudiquen.

A los proponentes que no fueran aceptadas sus ofertas les serán devueltas en el acto del remate.

Cuando por incumplimiento por parte del adjudicatario hubiese precisión de anular el remate, los efectos de esta declaración serán:

1.<sup>a</sup> La pérdida de la garantía, que desde luego quedará á beneficio del Estado como indemnización del perjuicio del ocasionado.

2.<sup>a</sup> La celebración de un nuevo concurso bajo las mismas condiciones, pagando el primer rematante al segundo la diferencia del mayor coste del artículo, y en caso de ser menor su precio, el beneficio quedará siempre á favor del Estado. Caso de no asistir proponente alguno á este segundo remate la Junta económica verificará por gestión directa la compra de los artículos no entregados por incumplimiento del rematante, respondiendo éste del mayor gasto que ocasione con respecto á la proposición.

En caso de haber dos ó más proposiciones iguales, contendrán los proponentes por pujas á la llana durante quince minutos, resolviéndose por sorteo si subsistiese la igualdad.

La cantidad de los artículos que han de adquirirse se determinarán por la Junta en el acto del concurso.

El contrato que se derive de la adjudicación se elevará á escritura pública ante Notario, el cual asistirá al acto del remate.

Las proposiciones se extenderán en papel del sello de 11.<sup>a</sup> clase (una peseta), ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación.

Tarragona 19 de Marzo de 1912.—  
Alberto Barron.

### Modelo de proposición

Don F. de T. y T. domiciliado en.... y con residencia en .... provincia de .... calle .... núm. .... enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial* de la provincia de .... fecha .... para la adquisición de los artículos de Subsistencias y acuartelamiento, alumbrado y combustible que necesita el Par-

que de Intendencia de Tarragona y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á facilitar .... (tantos quintales métricos ó litros de ....) al precio de .... pesetas .... céntimos (en letra) por .... quintal métrico, ó litro, puesto el artículo en los almacenes del citado

Parque, acompañando en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de .... clase expedida en .... (ó poder material en su caso) así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

..... de .... de .... de 191...  
(Firma y rúbrica)

Núm. 1088

## SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA Y SANIDAD VETERINARIA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Núm. 3

### MES DE FEBRERO

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos de esta provincia durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos ó sacrificados	Quedan enfermos
Glosopeda.	Tarragona.	Capital.	Bovina.		77			77
Idem.	Idem.	Varios Mun. <sup>os</sup>	Caprina.	18		18		
Idem.	Idem.	Idem.	Porcina.	9	14	8	15	
Tuberculosis.	Idem.	Capital.	Caprina.	2			2	
Idem.	Reus.	Castellvell.	Bovina.	2			2	

Tarragona 18 de Marzo de 1912.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Salvador Martí.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de VALLFOGONA DE RIUCORP durante el cuarto trimestre de 1911.

Día 19 de Noviembre.—Ordinaria.—Se dió cuenta de la anterior y de la correspondencia oficial.—Se acordó como los demás años sufragar el Ayuntamiento los gastos de la música para la fiesta de Santa Bárbara durante los días 3, 4 y 5 de Diciembre próximo.

Día 10.—Diciembre.—Ordinaria.—Se dió cuenta de la anterior, así como de la correspondencia oficial.—Seguidamente por sorteo resultó elegido el Concejal D. Mariano Martí Camps para formar parte de la Junta del Censo electoral de ésta.

Día 20.—Ordinaria.—Dióse cuenta de la anterior y correspondencia oficial mediada, acordándose quedar enterado.—Se acordó anular del capítulo 9.<sup>o</sup> de Ingresos del presupuesto actual, 379.95 pesetas por recargo sobre subsidio; 1.477.26 por recargo sobre consumos; 250 por el de cédulas y 1.835.29 por el de arbitrios extraordinarios, por no tener datos que justifiquen que dichas cantidades deban seguir consignadas en presupuesto por resultados de años anteriores, formando un total de 3.942.50 pesetas; y en cuanto á gastos, se acordó anular del propio presupuesto 1.371.47 pesetas, del capítulo 4.<sup>o</sup>, art. 7.<sup>o</sup>; 137.83 del capítulo 7.<sup>o</sup>, art. 3.<sup>o</sup>; 172.87 del capítulo 9.<sup>o</sup>, art. 13, y 1.435.12 del art. 14 del mismo capítulo, formando un total de 3.117.44 pesetas.—Se acordó aprobar las cuentas satisfechas con cargo al capítulo de Imprevistos, y son: á D. José Llobet, 50 pesetas por el arriendo del local destinado al ganado; á D. Miguel Fondevila, 50 pesetas por el mismo concepto; al Depositario, 30 pesetas por un viage á Tarragona junto con el Secretario; á D. Ramón Tassies, por utensilios para la Carnecería municipal, de importe 34 pesetas; á D. Salvador Queraltó, de importe 26.60 pesetas, por trabajos en las carnicerías y matadero públicos, y la de 12 pesetas por socorros á los mozos Antonio Tudó, José Martí, Modesto Santacana y Francisco Bonell, para incorporarse á filas.

Día 31.—Ordinaria.—Dióse cuenta de la anterior y de la correspondencia oficial, aprobándose la primera y acordándose enterado en cuanto á la segunda.—Seguidamente se dió cuenta de las relaciones de cobros y pagos verificados durante este año por el Ayuntamiento, resultando de las mismas un cargo al Depositario de 6.247.46 pesetas y una data á favor del mismo de 5.843.55 pesetas, acordándose la conformidad en las mismas, quedando una existencia para 1912 de 403.91 pesetas.

### Junta municipal

No consta en el libro respectivo haber celebrado sesión alguna dicha Junta durante el último trimestre de 1911. Vallfogona de Riucorp 13 de Marzo de 1912.—Miguel Fonte Mas, Secretario.

Acuerdo.—Dada cuenta del precedente extracto en sesión del día de hoy, quedó aprobado.

Vallfogona de Riucorp 17 de Marzo de 1912.—El Alcalde, José Llobet.—P. A. del A., Miguel Fonte, Secretario.

Núm. 1089

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tarragona

El día 6 de Abril próximo, á las doce, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia, la subasta para la venta de un motor de vapor sistema «Sanz», instalado en sus pertenencias acuíferas de Brañim, propiedad del Ayuntamiento de esta ciudad, hallándose el expediente de manifiesto en la Secretaría municipal.

Servirá de tipo máximo la cantidad de 2.000 pesetas, debiendo los licitadores presentar sus proposiciones en pliego cerrado, con sujeción al modelo adjunto, acompañando la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido en la Caja municipal en concepto de fianza provisional la cantidad de 100 pesetas, equivalentes al 5 por 100 del tipo de subasta, que deberá elevar á 200 pesetas como depósito definitivo el postor á quien se adjudique el remate; debiendo hacer presente que para el bastante de poderes el Ayuntamiento tiene designado al Letrado D. Antonio Virgili.

Tarragona 22 de Marzo de 1912.—R. Guasch.

### Modelo de proposición

Don ....., se comprometo á comprar

un motor á vapor sistema «Sanz», por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción á las condiciones del expediente de subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 1090

### AYUNTAMIENTO DE ALBIOL

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

### Señores del Ayuntamiento

D. Francisco Masdeu García.  
Salvador Masdeu Roig.  
José Masdeu Maydeu.  
Antonio Agrás Maydeu.  
Pedro Maydeu Rius.  
Antonio Ferré Maydeu.

### Mayores contribuyentes

D. Pedro Farré Villalta.  
Miguel Masdeu García.  
José Llovería Estivill.  
Miguel Ferré Masdeu.  
Pedro Maydeu Masdeu.  
Antonio Agrás Llori.  
Ramón Fuguet Prats.  
José Isern Magrané.  
Pedro Barberá Ferré.  
Salvador Recasens Roig.  
Pedro Maydeu Masdeu (Cots).  
Salvador Agustench Roig.  
José Masdeu García.  
José Ferré Fuguet.  
Vicente Maydeu Agustench.  
José Rius Caballé.  
Buenaventura Ferré Rius.  
Pedro Rius Caballé.  
José Roig Masdeu.  
Francisco Agrás Llori.  
Salvador Estivill Balañá.  
Juan Masdeu García.  
Juan Ferré Maydeu.  
José Maydeu Ferré.  
Albiol 15 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Francisco Masdeu.